**Enlace de la licitación:**

<https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/43912ba0-2fca-4ceb-8ff1-d28d731f1ba0/DOC20170921124750PPT+Servidores.pdf?MOD=AJPERES>

El Primer punto nos habla del objeto de la licitación, en este punto hecho en falta una descripción de los motivos que los ha llevado a ver necesaria una mejora del parque de servidores.

Vemos que han dividido el suministro en dos Lotes cada cual con su contrato especifico para así aumentar las posibilidades de que, aunque sea uno de ellos sea aceptado ya que son independientes una mejora de la otra.

En el Segundo punto nos describen quienes van a ser los responsables tanto del contrato como del control y el seguimiento de este asi como sus funciones, métodos y responsabilidades de la empresa. La inclusión de este punto es buena para dar mas detalle y seguridad sobre lo que se pretende realizar.

El Tercer punto describe la infraestructura existente en la actualidad lo que ayuda a que los licitadores desarrollen correctamente sus respectivas ofertas

En el Cuarto punto nos detallan cual sería la solución preferente en cada lote para que los licitadores lo tengan en cuenta, esto es bastante bueno ya que es más información para los licitadores y al ser la solución dada por la empresa seguramente será una configuración por la cual la empresa podrá obtener un rendimiento óptimo.

En el Quinto punto se detallan las especificaciones de cada lote, detallando tanto las especificaciones técnicas donde se mencionan los requisitos mínimos necesarios, como los suministros de equipamiento, la Garantía y soporte, los plazos de suministro, los acuerdos a nivel de servicio y la documentación necesaria.

De aquí quiero destacar los Acuerdos de Nivel de Servicio que permiten llevar un seguimiento de manera objetiva de la calidad del servicio que se presta clasificando el tiempo que se tarda en resolver una incidencia según el tipo de fallo que se encuentren.

En el Sexto punto esta muy bien que se describa toda la normativa interna de prevención de riesgos laborales ya que da una visión de como se va a llevar el trabajo dentro de las instalaciones

En el Séptimo punto en el cual se habla del medio ambiente establece cuales son sus responsabilidades y cuales las del contratista, creo que no hay nada que destacar en este apartado

**Enlace de la licitación**

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000222977.html>

En los puntos 1 y 2 nos encontramos una introduccion y una descripción de por que consideran necesaria la mejora de los servidores incluyendo los últimos cambios realizados asi como la situación actual.

En el Tercer punto describe el objeto del contrato en el que nos encontramos los servidores y la configuración de estos. En este punto tambien añade las especificaciones técnicas mínimas asi como las compatibilidades necesarias tanto de los servidores físicos como de los servicios necesarios.

Se echa en falta alguna configuración propuesta por la propia empresa que cumpla todos los requisitos que solicitan y les sea preferente ya sea por comodidad, experiencia o cualquier otro motivo.

En el Cuarto punto se habla de la garantía donde hecho en falta que se mencione la disponibilidad horaria a la hora de comunicar fallos o averías.

En el Quinto punto veo necesaria la inclusión de algunas medidas más específicas de la empresa a la hora de cumplir los requisitos legales.

El Sexto punto es el mas amplio de la licitación donde voy a destacar que en los 3 primeros puntos y en el 8, en resumen, la Junta de Andalucía dice que cualquier información obtenida o desarrollada durante la realización del trabajo pertenece totalmente a la Junta de Andalucía y cualquier información aportada por esta solo puede ser utilizada para la realización de este trabajo y solo puede ser transferida a personas o entidades autorizadas.

Esto me parece muy importante que lo añadan para evitar cualquier tipo de la filtración y que puedan ser penalizados si esto ocurre.

Además, habla de las medidas de seguridad que se van a implementar además de las obligaciones del contratista de manera suficientemente detallada.

No me gusta de este punto lo mucho que abarca, para mayor claridad y orden hubiera separado varios subgrupos en grupos completos.